" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documento: 02921424

Expediente: 01873615

Cajatambo, 08 de junio del 2021

OFICIO N°326- 2021-DRELP-DPSIII-UGEL Nº 11-C./D

Abg. SANCHEZ ESTUPIÑAN EDGARD
Director del Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación de Lima Provincias
***HUACHO**.*

Presente.-

ASUNTO: *REMITO INFORME DE GESTION.*

REF. : OFICIO MULTIPLE Nº 320/GRL/DRELP-D/2021

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, a la vez en atención al documento de referencia, cumplo en presentar el Informe de Gestión a la Fecha de la UGEL N°11-Cajatambo.

Espero que mi petición sea atendida a la brevedad posible, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11
CAJATAMBO

PAMC/J.AGP
JIAP/sec
cc. archivo

Reg. Doc. 02912237

Reg. Exp. 01873615

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Santa María, 2 de junio de 2021

OFICIO MULTIPLE Nº 320/GRL/DRELP-D/2021

Señores:

Mg. LAURA DEL SOCORRO MILLER MORALES
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 08 – CAÑETE

Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 - CAJATAMBO

Mg. Antonio Pedro TORIBIO SOTO
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 14 - OYÓN

Lic. Adan Enrique RIVAS PICHILINGUE
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - HUAURA

Lic. Valerio SANCHEZ ALEJO
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 12 - CANTA

Lic. Pedro RECUAY SÁNCHEZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 15 - HUAROCHIRÍ

Mg. FANNY EDITH APOLINARIO DOMINGUEZ
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 10 - HUARAL

Mg. JORGE LUIS CANALES MATURRANO
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 - YAUYOS

Prof. Alain Tito SOLIS GARCÍA
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 16 - BARRANCA

ASUNTO: REUNIÓN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN

Es grato saludarle cordialmente y al mismo tiempo convocarlo a reunión de trabajo y coordinación para este **martes 8 de junio del año en curso, a horas 10:00 a.m**., **en la Sala de Reuniones de esta Sede Institucional**, con la finalidad de tratar lo siguiente:

- Presentación oficial de mi persona en el cargo de Director Regional de Educación de Lima Provincias.
- Informe de gestión de la entidad a su cargo.
- Otros

Para ello, su participación es de CARÁCTER NECESARIO e INSUSTITUIBLE.

Sin otro particular y a la espera de su puntual asistencia, quedo de usted.

Atentamente,

Abg. EDGARD SÁNCHEZ ESTUPIÑAN
Director del Programa Sectorial IV (e)
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ESE/DRELP
Nubi/Sec. Dirección
c.c. Archivo

INFORME Nº 0048 -2021 – J.AGA – UGEL Nº11 – C

A : **Lic. Blanca E. SANDIGA PACHAS**
Directora del Programa Sectorial III – UGEL N°11 - Cajatambo

DE : **Lic. Marilyn GREMIOS ESTEBAN**
Jefa del Área de Gestión Administrativa – UGEL N°11 – Cajatambo

ASUNTO : Remito informe de gestión del Área de Administración.

REF. : **Memorándum Múltiple N°002-2021-DPSIII/UGELN°11-C**
Oficio Múltiple N°00320/GRL/DRELP-D/2021

FECHA : Cajatambo, 07 de junio del 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar presente informe en atención al documento de la referencia, de acuerdo al detalle siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

1.1. Memorándum Múltiple N°002-2021-DPSIII/UGELN°11-C
1.2. Oficio Múltiple N° 00320/GRL/DRELP-D/2021.

II.- ANALISIS:

2.1. Habiendo recibido el Memorándum Múltiple N°002-2021-DPSIII/UGELN°11-C de fecha 03 de junio del 2021, donde la Directora de la UGEL 11 Cajatambo, solicita informe de gestión a la fecha con carácter de urgente, el cual se detalla a continuación:
2.1.1. Respecto al Programa Presupuestal 090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, presenta un PIM de 12,296,972.00 sobre el devengado S/. 4,889,407.00, que representa un 39.8% de la ejecución, comprendidas en diferentes genéricas de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

GENERICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	DETALLE DE GASTO Y/O OBSERVACIONES
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,141,869	4,544,209	40.8	GASTOS POR RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS AFECTOS Y NO AFECTOS DE CARGAS SOCIALES, CTS, GRATIFICACIONES Y AGUINALDO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE II.EE., PERSONAL DOCENTE, AUXILIARES DE EDUCACIÓN Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,000	18,000	100.0	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO

23: BIENES Y SERVICIOS	1,075,289	284,947	26.5	REALIZANDO UN ANÁLISIS DEL BAJO % DE EJECUCION, ESTA SE DEBE A LA LABOR REMOTA QUE SE VIENE DESARROLLANDO EN LAS II.EE. POR LO QUE ACTIVIDADES COMO VISITAS Y MONITOREOS ESTAN SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE, LO MISMO SE REFLEJA EN EL PAGO MENSUAL DE SERVICIOS BASICOS DE LAS II.EE. ASIMISMO PARA EL PRESENTE AÑO PESE A HABER ASEGURADO EL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES DOTACION 2021(FEBRERO, JUNIO Y JULIO), MANTENEMOS UNA BAJA EJECUCION, AL HABER OBTENIDO UN PRESUPUESTO ELEVADO EN EL PRESENTE AÑO A COMPARACION DEL AÑO ANTERIOR. RESPECTO A LOS SERVICIOS DIVERSOS TAMBIEN SE REFLEJA UN BAJO % DE EJECUCION, SITUACION QUE SE LES COMUNICÓ A LAS AREAS USUARIAS, POR LO QUE INMEDIATAMENTE TOMARON ACCIONES. A ESTO SE SUMA LA ESPECIFICA DE GASTO DEL PERSONAL CAS, CABE SEÑALAR QUE ESTE PRESUPUESTO SE INCORPORÓ ENTRE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO Y QUE SU EJECUCION DE DARÁ PROPORCIONALMENTE EN LOS MESES SIGUIENTES.
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,814	42,250	68.4	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIERICOS

Detallando con mayor precisión la genérica de gasto de compra de bienes, cuenta con un PIM 318,000.00 con una ejecución del 45.9% y respecto a la genérica de contratación de servicios, cuenta con un PIM 757,289.00 con una ejecución del 18.4% siendo baja la ejecución en las específicas de gasto 23.2.1.2.1 pasajes y gastos de transporte, 23.2.1.2.2 viáticos y asignaciones por comisión de servicio y 23.2.1.2.99 otros gastos, están tres especificas cuentan con un PIM de 105,271.00 con una ejecución del 0%, especifica de gasto 23.2.2.1.1 servicio de suministro de energía eléctrica, cuenta con un PIM de 124,799.00, con una ejecución del 24.6%, especifica de gasto 23.2.2.1.2 servicio de telefonía e internet, cuenta con un PIM de 36,275.00 con una ejecución del 7%, especifica de gasto 23.2.7.11.2 transporte y traslado de carga, bienes y materiales, cuenta con un PIM de 79,717.00 con una ejecución 9.3%, especifica de gasto 23.2.7.11.99 servicios diversos, cuenta con un PIM de 93,069.00 con una ejecución 5.9%, especifica de gasto 23.2.8.11 contrato administrativo de servicios, cuenta con un PIM de 99,879.00 con una ejecución 16.7%

2.1.2. Respecto al Programa Presupuestal 106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA, presenta un PIM de 227,411.00, sobre el devengado 146,751.00 que representa un 52.9% de la ejecución, que comprende pago oportuno del personal, servicios básicos, transporte y traslado de carga, bienes y materiales y contrato administrativo de servicios (CAS).

2.1.3. Respecto al Programa Presupuestal 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, presenta un PIM de S/. 50,267.00, sobre el devengado 18,589.00 que representa un 37% de la ejecución, dicho programa contempla la contratación oportuna de la Especialista en Convivencia, se cuenta con su contratación desde el mes de enero, asimismo contempla gastos de pasajes y gastos de transporte.

2.1.4. Respecto al Programa Presupuestal 9001 ACCIONES CENTRALES, presenta un PIM de 3,306,730, sobre el devengado S/. 765,642.00 que representa un 23.8% de la ejecución, comprendidas en diferentes genéricas de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

GENERICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	DETALLE DE GASTO
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,674,675	684,383	25.6	GASTOS POR RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS AFECTOS Y NO AFECTOS DE CARGAS SOCIALES, CTS, GRATIFICACIONES Y AGUINALDO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PERSONAL DEL MAGISTERIO, UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,000	0	0.0	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO
23: BIENES Y SERVICIOS	620,055	101,220	16.3	RESPECTO AL BAJO % DE EJECUCION SE PUEDE VERIFICAR QUE PARTIDAS COMO ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO, AUN EL ÁREA USUARIA NO JUSTIFICA SU NECCESIDAD POR LA LABOR REMOTA QUE HAN VENIDO DESARROLLANDO GRAN PARTE DEL PERSONAL ADMINITRATIVO, RESPECTO A PAPELERIA, ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR, LA COMPRA SE ENCUENTRA CON CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y QUE EN ESTE MES DEBE DE ESTAR LLEGANDO AL ALMACEN; DE LA MISMA FORMA SE VERIFICA EL BAJO % DE EJECUCION EN LAS ACTIVIDADES DE VISITAS Y MONITOREO, COMISIONES DE SERVICIO, QUE NO SE REALIZAN POR EL TRABAJO REMOTO, RESPECTO A LA PARTIDA DE TALLERES SE ENCUENTRA PROGRAMADO SU EJECUCION EN EL POI PARA ESTE MES, LA PARTIDA DE SERVICIOS DIVERSOS TAMBIEN SE ENCUENTRA PENDIENTE Y QUE EL AREA DE AGI VIENE TRABAJANDO LOS EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LA PARTIDA DE CAS TAMBIEN FUE AFECTADO SU EJECUCION POR LA DEROGATORIA DEL REGIMEN LABORAL Y QUE EN EL MES DE MAYO PUDO CONTRATARSE, A ESTO SE SUMA LA TRANSFERENCIA DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO TRAMO I, QUE YA SE VIENE TRABAJANDO SU EJECUCIÓN.

Detallando con mayor precisión la genérica de gasto de compra de bienes, cuenta con un PIM 119,313.00 con una ejecución del 4.5%, siendo baja la ejecución en la especifica de gasto 23.1.1.1.1 alimentos y bebidas para consumo humano, que cuenta con un PIM 60,942.00, con una ejecución del 3.3%, especifica de gasto 23.1.5.1.2 papelería en general, útiles y materiales de oficina, que cuenta con un PIM de 40,000.00, con una ejecución del 2.5% el cual se encuentra con certificación por el monto de 26,484.00, por último la especifica de gasto 23.1.5.3.1 aseo, limpieza y tocador, cuenta con un PIM de 11,178.00, con una ejecución del 8.9%, mismo que se encuentra con certificación presupuestal por el monto de 9,510.00.
Respecto a la genérica de contratación de servicios, cuenta con un PIM 500,742.00 con una ejecución del 19.1%, de la misma forma se evidencia un bajo % de ejecución en las específicas de gasto 23.2.1.2.1 pasajes y gastos de transporte, 23.2.1.2.2 viáticos y asignaciones por comisión de servicio y 23.2.1.2.99 otros gastos, servicios básicos, seminarios y talleres y servicios diversos, contrato administrativo de servicios y locaciones de servicios; asimismo este programa presupuestal comprende también las transferencias recibidas de los compromisos de Desempeño.

2.1.5. Respecto al Programa Presupuestal 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, presenta un PIM de 1,120,173.00, sobre el devengado S/. 396,434.00 que representa un 35.40 % de la ejecución, comprendidas en diferentes genéricas de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

GENERICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	DETALLE DE GASTO
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	680,177	241,316	35.5	GASTOS POR RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS AFECTOS Y NO AFECTOS DE CARGAS SOCIALES, ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES DEL PERSONAL DEL MAGISTERIO (CETPRO Y CEBA) Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	338,840	125,458	37	GASTOS POR EL PAGO DE PENSIONISTAS A CARGO DEL ESTADO, ICLUYE ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES Y OTROS, GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS, GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO
23: BIENES Y SERVICIOS	101,156	29,660	29.3	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ASEO, LIMPIEZA, REPUESTOS, SUMINISTROSMEDICOS QUIRUGICOS, MATERIAL DIDACTICOS Y UTILES DE ENSEÑANZA GASTOS POR SERVICIOS COMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE, VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO Y OTROS, SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, INTERNET, SEMINARIOS, TALLERES, TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, SERVICIOS DIVERSOS Y VACACIONES TRUNCAS CAS

En este programa se contempla la transferencia recibida por el Gobierno central para la adquisición de mascarillas comunicatorias y protector faciales de acuerdo al D.U. 021-2021, por el importe de S/. 40,395.00, se viene ejecutando proporcionalmente.

2.2. Es preciso indicar que a la fecha se han solicitado modificaciones presupuestales acorde a las necesidades de las áreas usuarias como el servicio de internet para las II.EE. EBR inicial y primaria, CETPRO, de la misma forma se ha cumplido con la incorporación de saldo de balance de RDR y CANON Y SOBRECANON (compromisos FED).
2.3. Respecto al proceso de distribución de materiales en el mes de febrero se logró atender a los estudiantes con los materiales educativos, registro de Tablet y cargadores solares en el patrimonio de la UGEL y que actualmente venimos trabajando en el proceso de redistribución de materiales educativos y entrega de materiales educativos de la salida 3, como parte de los compromisos de desempeño 2021. De la misma forma se ha llegado a distribuir las laptops a los docentes del nivel Primaria en un 90%.
2.4. En materia de Recursos Humanos el encargado informa que en mérito al Decreto Supremo N° 015-2020. Se ha realizado la convocatoria de contrato de plazas vacantes en el Nivel Inicial Primaria, secundaria, EBE, EBA, donde se contrataron 158 plazas vacantes de docentes y 12 plazas de auxiliares de educación con lo cual se pudo cumplir con el proceso de contratación 2021, como parte de los compromisos de desempeño. Respecto a las remuneraciones del personal Docente Nombrados, docentes contratados, auxiliares, Administrativos de las Instituciones Educativas y Administrativos de la Sede UGEL vienen percibiendo sus remuneraciones de manera oportuna hasta el mes de mayo en la Genérica de gastos 2.1. Respecto a los Beneficios de los docentes, auxiliares de educación por concepto de Sepelio, Asignación por tiempo de servicio, Compensación por tiempo de Servicio. Se trabaja con la oficina de Nexus y planillas en coordinación con **DITEN MINEDU que cada mes cargan al Intranet Web de NEXUS las listas de los beneficiarios** para poder cumplir con el pago respectivo mediante la oficina de planillas. Hasta la fecha no se tiene pendiente ningún pago por beneficios de ATS, CTS, SEPELIO. **Se viene realizando pagos mensualmente según la lista nominal de DITEN.**

Respecto al tema de compensación por tiempo de servicios de los docentes contratados del 2020 se explicó a la dirección de educación de lima provincias con INFORME N.064-2021/J.PERS/UGEL N°11 CAJATAMBO que se cuenta con **un saldo de S./10,631.00** y el **gasto que se tiene es de S./50,646.50 por lo cual no se cuenta con el presupuesto para poder atender la CTS** contratados , se espera una trasferencia de parte del Gobierno Regional y Ministerio de Economía para poder realizar el pago a los maestros contratados del periodo 2020.

2.5. Respecto a la salud del Personal administrativo, docente, auxiliares de educación y estudiantes de la Institución Educativa, la asistencia social viene realizando el seguimiento y monitoreo constante de los trabajadores que han dado positivos para COVID 19 y que a la fecha se detallan los casos positivos en el presente reporte de casos COVID-19 de la UGEL N°11 CAJATAMBO.

REPORTE DE CASOS COVID-19- "UGEL N°11- CAJATAMBO AL 07-06-2021						
ESTUDIANTES			DOCENTES /ADMINISTRATIVO			
CONFIRMADOS	RECUPERADOS	FALLECIDOS	CONFIRMADOS	RECUPERADOS	EN PROCESO	FALLECIDOS
8	8	0	78	74	3	1

III.- CONCLUSIÓN:

3.1. En ese sentido informo a su despacho la gestión que se ha venido desarrollando en el Área de Gestión Administrativa.

Es todo cuanto Informo a usted para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL N° 11 - CAJATAMBO AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REPUBLICA DEL PERU

Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa
UGEL 11 –CAJATAMBO

MMGE/J.AGA
CC. SECRETARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME Nº 291-2021-DRELP-UGEL11-AGI/JEFATURA-FINANZA

A : Lic. BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III – UGEL Nº 11-C

DE : Lic. CARMEN JULIA TARAZONA SÁNCHEZ
Jefa del Área de Gestión Institucional - UGEL Nº 11 - C
(Encargada en Finanzas)

ASUNTO : INFORME DE GESTION
REF. : MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2021-DPSIII / UGEL N.º 11-C

FECHA : Cajatambo, 07 de Junio del 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a su vez informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Decreto Legislativo N° 1440, D. L. del Sistema Nacional De Presupuesto Público.
  Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Directiva N.º 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria",

ANALISIS

- El Decreto Legislativo N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece: En el TITULO II AMBITO INSTITUCIONAL, Artículo 8º OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N.º 532-2020-GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, del cual forma parte la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo.
- Que la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo cuenta un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/. 17,051,553, de acuerdo al devengado presenta un importe de S/ 10,814,769.55, siendo un el porcentaje de ejecución del 36.58 % sobre el PIM, para ello se ha realizado el análisis de acuerdo a los Programas Presupuestales que componen el presupuesto siendo lo siguiente:
- En el PP 090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, presenta un PIM de 12,296,972 sobre el devengado S/. 4,889,406.66, que representa un 40.01% de la ejecución presupuestal.
- En el PP 106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA, presenta un PIM de 227,411.00, sobre el devengado 146,751.14 que representa un 52.9% de la ejecución, que comprende pago oportuno del personal, entre oportuna de material educativo y equipamiento de mobiliario, actividades que involucran a las familias en el proceso productivo.
- En el PP 102 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, presenta un PIM de S/. 50,267.00, sobre el devengado 18,589.00 que representa un 36.98% de la ejecución, dicho programa contempla la contratación oportuna de la Especialista en Convivencia, se cuenta con su contratación desde el mes de Enero, así mismo, contempla un

presupuesto para el pago oportuno y beneficios sociales, así como para la ejecución de Asistencia Técnica y desarrollo de talleres, la ultima transferencia para el fortalecimiento de este programa se dio mediante el Decreto Supremo N° 092-2021-EF.

- En el PP 9001 ACCIONES CENTRALES, presenta un PIM de 3,294,489.00, sobre el devengado S/. 785,602.77 que representa un 23.85% de la ejecución, si bien el programa contempla el presupuesto actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados los programas presupuestales, comprende también las transferencias recibidas de los compromisos de Desempeño.
- En el PP 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, presenta un PIM de 1,120,173.00, sobre el devengado S/. 396,433.88 que representa un 35.39 % de la ejecución, si bien dicho presupuesto contempla la atención del pago oportuno del personal, la entrega oportuna de materiales educativos, para los CEBAS y CETPRO de la jurisdicción de la UGEL, así como la transferencia recibida por el Gobierno central para la adquisición de mascarillas comunicatorias y protector faciales de acuerdo al D.U. 021-2021, la cual nos transfirieron el importe de S/. 40,395.00 y se viene ejecutando un porcentaje 38.94%.
- A la fecha se ha realizado la Incorporación de saldo de Balance de la Fuente de Financiamiento Recursos directamente recaudados, por el importe de S/. 5,400.00 en el Programa Presupuestal 9001 Acciones Centrales, así como también la incorporación del saldo de Balance proveniente de los recursos del FED, por el importe de S/. 75,230.00 en atención al Plan de trabajo en atención a los PRONOEI e Instituciones Educativas del nivel Inicial.

De tal forma el Pliego Presupuestario realiza oportunamente la entrega del PCA a la Unidad Ejecutora Educación Cajatambo, para la atención de pago de la planilla de pensiones, remuneración del personal activo, así como para ejecución de los bienes y servicios en los diferentes programas presupuestales que componen el presupuesto.

Esto en cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.c
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - UGEL Nº 11 - CAJATAMBO

Lic. TARAZONA SÁNCHEZ CARMEN JULIA
Encargada en Finanza

INFORME N° 046– 2021–PLANIF- AGI-UGEL N° 11-C

A : **Lic. CARMEN JULIA TARAZONA SANCHEZ.**
Jefe (e) del Área de Gestión Institucional.

ASUNTO : **Remito Informe de Gestión 2021 de la sección de Planificación.**

REF. : **Memorandum Múltiple N° 012-2021-J-AGI /UGEL N° 11-C.**
Memorandum Múltiple N° 002-2021 /DPSSIII/UGEL N° 11-C.
O.M N° 320/GRL/DRELP-D/2021.

LUGAR Y FECHA : **Cajatambo, 03 de Junio del 2021.**

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, respecto a la presentación del INFORME DE GESTION 2021 de la sección de Planificación, de la Unidad Ejecutora 304. Educación Cajatambo.

Al respecto le informo lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.-Resolución Gerencial Regional N° 0134-2011-GRL/GGR, que aprueba la Directiva N° 001-2012-GRL "Formulación y Evaluación de Planes Operativos del Gobierno Regional de Lima".
2.-Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
3.-Ley N° 31084 , Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2021.
4.-Decreto N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
5.-Resolución Vice-Ministerial Nº 0273-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica ".
6.-Guia para el Planeamiento Institucional, modificado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD.

ANALISIS:

1.-Según el Memo N° 012-2021-J.AGI/UGEL N° 11-C , de fecha 03 de Junio 2021, se solicita el INFORME DE GESTIÓN 2021 de la sección de Planificación, donde se describe los logros, dificultades, acciones correctivas y perspectivas 2021.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo tanto, se remite una copia del INFORME DE GESTIÓN 2021 de la sección de Planificación ,dando cumplimiento a lo solicitado en los plazos pertinentes.

Es cuanto informo a su Jefatura, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Lic. Adm. VICTOR FLORES MORILLO
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN

VFM)PLANIF.

INFORME DE GESTION 2021-PLANIFICACION

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION CAJATAMBO

UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

SECCIÓN: PLANIFICACIÓN

N°	ACTIVIDAD	LOGRO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS	PERSPECTIVAS 2021
1	Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional 2021 (RD N° 0512-2020)	Plan Operativo Institucional 2021	Demora para consolidar la información con los centros de costos	Asistencia tecnica oportuna con los centros de costos	Se espera que CEPLAN brinde la capacitación a los centros de costos
2	Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 (RD N° 323-2021)	Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024	Demora para consolidar la información con los centros de costos	Asistencia tecnica oportuna con los centros de costos	Se espera que CEPLAN brinde la capacitación a los centros de costos
3	Seguimiento del POI 2021	Registro mes a mes en el aplicativo CEPLAN POI 2021 las metas fisicas y financieras de las actividades operativas por cada centro de costos. (Enero a Mayo 2021)	Algunos centros de costos (abastecimientos y de Educación) registran mal la informacion de la ejecucion de sus actividades operativas	Planificación hace observaciones del mal registro y comunica a los centros de costos para hacer la correción respectiva	Fortalecimiento de capacidades a los centros de costos en materia de Seguimiento de las actividades operativas por parte del residente de CEPLAN
4	Evaluación Anual del POI 2020	Evaluación Anual en el aplicativo CEPLAN POI 2020 de las actividades operativas por cada centro de costos	Algunos centros de costos (abastecimientos y de Educación) registran mal la informacion de la ejecucion de sus actividades operativas (No cuadra el PIM y Devengado)	Planificación hace observaciones del mal registro y comunica a los centros de costos para hacer la correción respectiva	Fortalecimiento de capacidades a los centros de costos en materia deEvaluación de las actividades operativas por parte del residente de CEPLAN
5	Elaboración y aprobación con RD el Plan Operativo Institucional Modificado 2020 Version 3-con un PIM consistenciado al 31 de Diciembre 2020	Plan Operativo Institucional Modificado 2020 Versión 3 al 31 de Diciembre 2020	Demora para consolidar la información por las modificaciones presupuestales	Coordinar con la Especialista de Finanzas para que envie oportunamente las modificaciones presupuestales	Las actividades programadas en el POI 2021 se desarrollen normalmente y se eviten modificaciones presupuestales y se realice el ordenamiento institucional del presupuesto oportunamente
6	Videoconferencia: Cumplimiento del Indicador: Porcentaje de Plazas Docentes de aula de EBR que han sido reubicados dentro de la jurisdicción de la UGEL	Se logro reubicar 05 plazas excedentes (02 de Inicial, y 03 de Primaria) en el aplicativo SIRA WEB , aprobadas con sus respectivas RD.	Dificultad para reunirse con todo el equipo del CORA -UGEL. Poco plazo para cumplir con este compromiso de desempeño	Se elaboraron los informes respectivos de sustentacion para la reubicacion de plazas, aprobandolos con RD, y se remitio en los plazos señalados a UPP del MINEDU.	Se espera que los criterios de flexibilizacion : Ubicación Geografica, Economica y condiciones de infraestructura se tomen en cuenta en el proceso de racionalizacion de plazas docentes
7	Asistencia Tecnica y Monitoreo a los centros de costos de manera permanente	Se consolido la Asistencia Tecnica y Monitoreo a los centros de costos, a traves de Reuniones Virtuales de trabajo y coordinación	Demora en las Coordinaciones con los centros de costos	Coordinación permanente con los centros de costos	Los centros de costos asuman su responsabilidad como operadores en el aplicativo CEPLAN POI 2021
8	Se remitio Oficio Multiple para la Conformación de CONEI Y APAFA	Conformacion del CONEI Y APAFA en las Instituciones Educativas	Dificultades de algunas instituciones educativas para reunirse y conformar el CONEI Y APAFA, por motivos de la Pandemia del COVID 19	Por coordinar	Se espera la actualización de la Conformación de la APAFA y CONEI

9	Elaboración de Opinion de planificacion sobre propuestas de notas modificatorias 2021.	Opinion favorable de las propuestas de notas modificatorias presentadas a la seccion de planificación	A veces los informes no estan correctos de los especialistas sobre las notas modificatorias, lo cual se observa y rechaza papa que lo mejoren.	Lograr el trabajo coordinado y en equipo para las propuestas de notas modificatorias	Se espera lograr una mayor efectividad en la presentacion de los sustentos de las notas modificatorias, para que puedan ser aprobadas oportunamente.
10	Se remitio Oficio Multiple a los directores de las Instituciones Educativas sobre los instrumentos de gestión (PEI,PAT,RI,IG)	Actualizacion de los instrumentos de gestión (PEI,PAT.RI) aprobados con RD.	Por el trabajo remoto de los docentes , que forman parte de las comisiones, algunos no quieren participar en el proceso de actualizacion de los instrumentos de gestión	Se remitio materiales de consulta, para la elaboracion de los instrumentos de gestión	Concretar los instrumentos de gestion actualizados 2021
11	Enlaces de las actividades operativas con la Acción Estrategica Institucióna en el Aplicativo CEPLAN POI 2021	Se actualizo los Enlaces de las actividades operativas con la Acción Estrategica Institucióna en el Aplicativo CEPLAN POI 2021	Dificulta para el registro por encontrarse en mantenimiento el aplicativo CEPLAN POI 2021	Se conto con la asistencia tecnica de la residente de CEPLAN y Planificador de la Oficina de Planeamiento de la GPPAT.	Asistencia tecnica permanente
12	Las actividades operativas del POI MULTIANUAL 2022-2024 se enlazo con el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios 2022-2024	POI Multianual 2022-2024 se registro el enlace del cuadro de necesidades Multianual de bienes y servicios 2022-2024 del SIGA.	Dificulta para el registro de las equivalencias de las actividades operativas del CEPLAN en el SIGA	Se remitio el reporte del SIGA de las equivalencias para el registro en el aplicativo CEPLAN POI Multianual 2022-2024	Asistencia tecnica permanente

INFORME N° 025 – VFAR-2,021-INFRAESTRUCTURA-AGI-UGEL Nº 11-C

AL : Lic. Carmen TARAZONA SANCHEZ
Jefe del Área Gestión Institucional.

DE : Ing. Víctor Félix, ARIAS ROMERO
Especialista en Infraestructura

ASUNTO : Se Remite el Informe de Gestión de la Sección de Infraestructura del Área de Gestión Institucional.

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 012-2021-J.AGI/UGEL N° 11 – C.

FECHA : 04/06/2021.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle lo siguiente, de acuerdo al asunto en mención

Antecedentes:

a) Que de acuerdo al documento de la referencia, se envía la información recibida por parte de la jefatura.

I.- Análisis:

De acuerdo a lo requerido se envía el Informe de Gestión de la Sección de Infraestructura:
Desde el Mes de Enero a Mayo del 2021, se ha realizado lo siguiente:

1.- Registro y envió de Responsables y/o Directores en el Sistema MI MANTENIMIENTO del PRONIED – MINEDU, para el programa de mantenimiento regular de locales escolares 2021-1.

2.- Registro y envió de Responsables y/o Directores en el Sistema MI MANTENIMIENTO del PRONIED – MINEDU, para el programa de acondicionamiento de locales escolares 2021-2.

3.- Llenado de las Fichas de Acciones de Mantenimiento (FAM), para el programa de mantenimiento regular de locales escolares 2021-1, la cual se cumplió al 100 %.

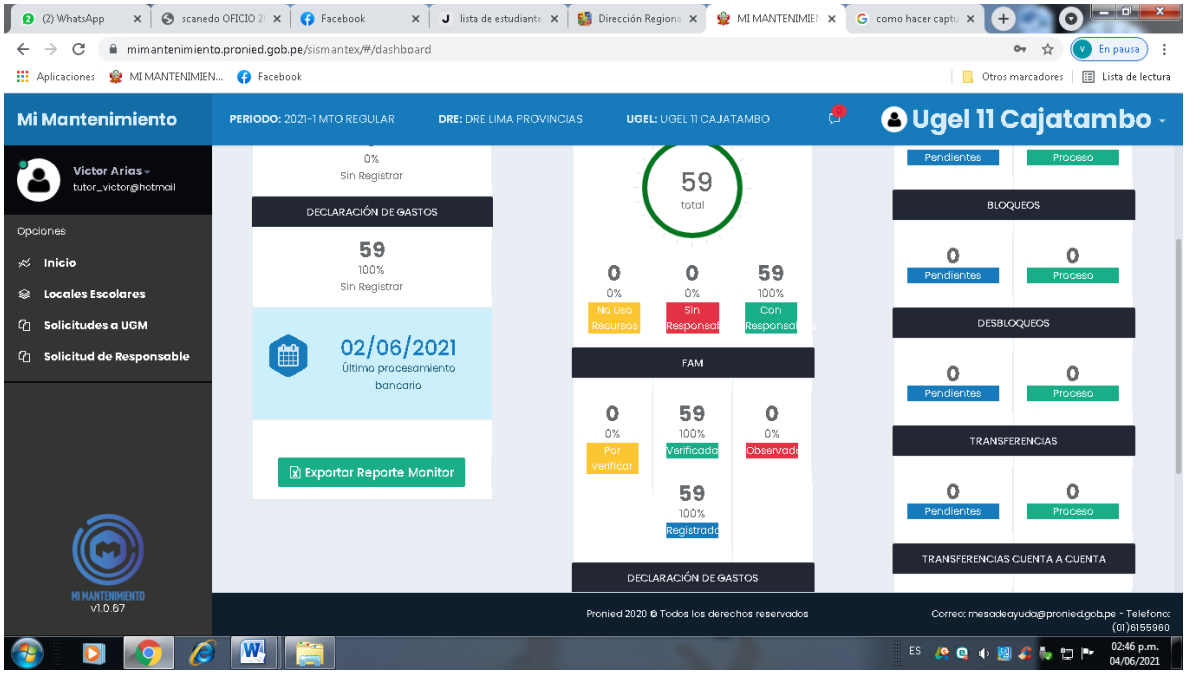

4.- Llenado de las Fichas de Acciones de Acondicionamiento (FAA), para el programa de acondicionamiento de locales escolares 2021-2, la cual se cumplió al 100 %.

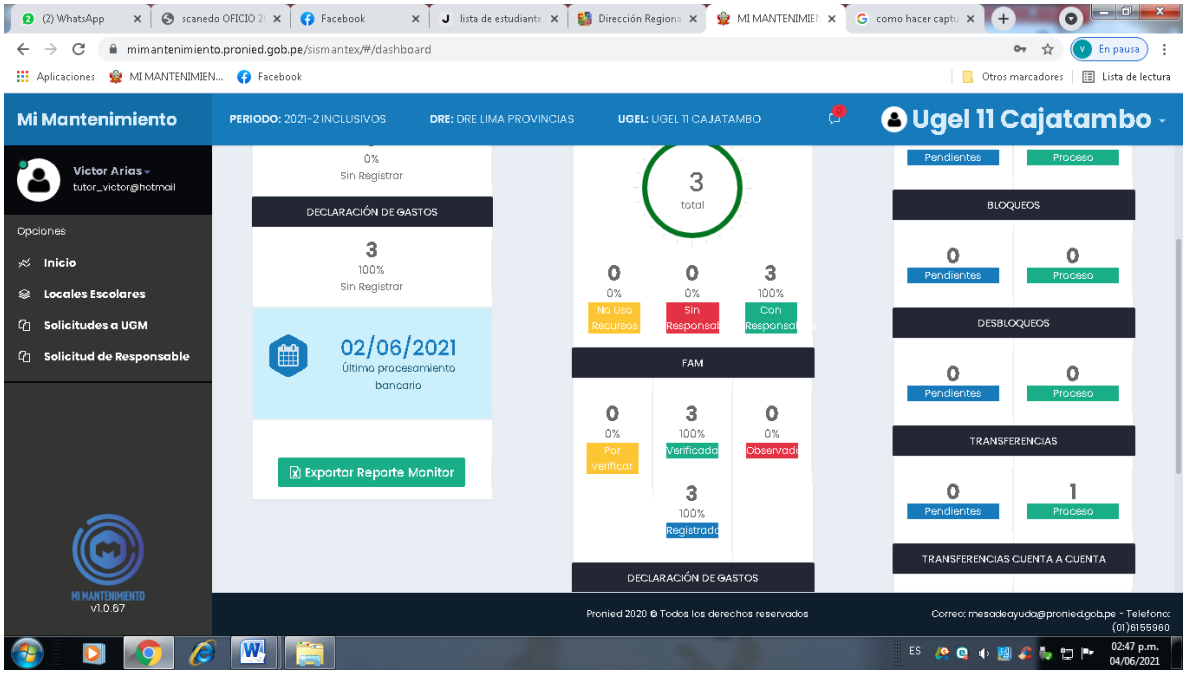

5.- Coordinación con la Gerencia de Saneamiento y Vivienda del GORE , para seguir avanzando con el proceso de saneamiento físico legal de los terrenos donde funcionan las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 11 Cajatambo.

6.- Elaboración de Expedientes Técnicos, de Mantenimiento y/o acondicionamiento de Infraestructura educativa, en beneficio de la Sede administrativa y algunas instituciones educativas de la UGEL 11 C.

III.- Conclusiones y Recomendaciones:

Se sugiere remitir este informe a la Jefatura, para su conocimiento y atención respectiva.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y se sirva disponer el trámite a seguir.

Atentamente

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL Nº 11 - CAJATAMBO - INFRAESTRUCTURA

Ing. Victor Félix, ARIAS ROMERO
Especialista en Infraestructura
UGEL Nº 11 – Cajatambo

Vfar/Agi
Región Lima-Provincias
Cc. Archivo

Jr: 28 de Julio S/N. Cajatambo
TELEFAX: 244-2014
TELÉFONO244-2041

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 032 -2021- ESTAD.AGI-UGEL N°11-CAJATAMBO.

A	:	Lic. Carmen Julia Tarazona Sánchez. Jefe del Área de Gestión Institucional UGEL N° 11 – Cajatambo
DE	:	Lic. Alberto Rogelio Flores Ramírez. Especialista en Estadística UGEL N° 11 – Cajatambo
ASUNTO	:	Informe de Gestión de Estadística al mes de junio 2021
REF.	:	MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 012-2021-J. AGI/UGEL N° 11-C
FECHA	:	Cajatambo, 04 de junio de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicarle que estoy remitiendo mi informe de gestión correspondiente a la sección de estadística del Área de Gestión Institucional bajo el siguiente detalle:

I-BASES LEGALES:

1.1. OFICIO MÚLTIPLE Nº 012-20221-J-AGI/UGEL 11-C, solicita informe de gestión para deriva a la Dirección Regional de Educación de Lima.

1.2. Con OFICIO MÚLTIPLE Nº /GRL/DRELP-DGI/202, la Dirección Regional de Educación de Lima y Provincias Remite actividades estadísticas del año 2021.

1.3. Con OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE el MINEDU hace de conocimiento a las Direcciones Regionales de Educación y UGELs de las actividades estadísticas para el año 2021

II-ANÁLISIS:

2.1-El Ministerio de Educación junto con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Gerencias Regionales de Educación (GRE), y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), son responsables de la provisión y producción de la información estadística del sector Educación. En ese marco, cada año deben programar y ejecutar un conjunto de actividades dirigidas a contar con estadísticas educativas actualizadas, actividades que para el año 2021 se encuentran detalladas en el Anexo N°1 adjunto al presente oficio. En tal sentido, las DRE/GRE/UGEL deberán brindar a los especialistas estadísticos y especialistas SIAGIE de cada instancia, las facilidades y recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las actividades estadísticas programadas. En rigor de lo señalado, la Unidad de Estadística cumplirá con informar a los directores y jefes de línea de toda dependencia administrativa, sobre el cumplimiento y calidad del trabajo realizado por los encargados de la función estadística y especialistas SIAGIE de sus jurisdicciones al término de cada actividad.

2.2.- Para la recopilación y producción de la información estadística educativa, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces y/o Unidad de Gestión Educativa Local, en coordinación con la Unidad de Estadística del MINEDU, de acuerdo a lo establecido por la R.M. Nº 0250-2013-ED, el D.S. N° 001-2015-MINEDU y la RVM N° 273-2020- MINEDU que aprueba documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en

Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", ejecutadas a la fecha las siguientes actividades a detallar

Nº	ACTIVIDADES		PERIODO
01	Elaboración Plan de Trabajo	a)Elaboración PAT	Enero 2012
02	Módulo III Censo Educativo 2020	a) Registro y envió de información vía Tablero control - ESCALE	Dic 2020-Marzo 2021
03	PRONOEIs	a) Registro de PRONOEIs al aplicativo REGPROG b) Registro creación y cierre de PRONOEIs al aplicativo REGPROG	Noviembre 2020 al enero 2021
04	SIAGIE	a) Cierre del año 2020 b) apertura 2021, configuración y matrícula de estudiantes c) Generación y aprobación Nominas 2021 regular y adicionales EBR, EBE, EBA PRONOEI	Según plazos establecidos en la RVM N° 193-2020-MINED Marzo a mayo
05	Registro de información módulo de materiales educativos en el SIAGIE	a. Monitoreo y apoyo técnico al registro de recepción y asignación de cuadernos de trabajo en el SIAGIE b. Monitoreo y apoyo técnico al registro de recepción, asignación y devolución de tabletas en el SIAGIE.	Febrero a Julio Febrero a diciembre

06	Recepción y asignación de tabletas cargadores solares SIAGIE	a) Recepción de Tabletas b).- Asignación de tabletas a estudiantes y docentes	Marzo a julio Marzo a julio
07	Capacitación a Especialistas de DRE/UGELs SIAGIE	a).- Proceso de Registro de materiales y dispositivos electrónicos en el SIAGIE	Enero a Febrero
08	RIE	a).- Elaboración de informes a la DREL en mérito a la R.V.M 238-2020-MINEDU b).- Incorporación de II.EE al RIE c).- Aprobación de II.EE con R.D.R y remitidas a MINEDU	Enero a mayo
09	Censo Educativo 2021	En Proceso	Junio a agosto
10	Censo Educativo Modulo i	En proceso	Junio a agosto
11	Censo Educativo Módulo II	En proceso	Junio a agosto
13	Asistencia Técnica a Directores	a),. Capacitación/Taller sobre SIAGIE b),. Capacitación Módulo I y II Censo Educativo en el llenado de las cedulas electrónicas 2021	Marzo-abril junio

III-CONCLUSIONES.

3.1 Remito informe de gestión en función a las que se encuentran dentro de las actividades del PAT 2021.

IV.- RECOMENDACIONES

4.1 Se recomienda derivar a la jefatura del Área correspondiente para conocimiento y acciones pertinentes.

Es todo cuanto debo de informar para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

Lic. Alberto Rogelio Flores Ramírez
Especialista en Estadística
UGEL N° 11-Cajatambo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Doc N° 02919971

Exp N° 01873615

INFORME Nº 035 -2021/J/AGP-UGELN°11-C

DE : ***LIC. PORFIRIO A. MAUTINO CELEDONIO***
Jefe del Área de Gestión Pedagógica – UGEL 11 Cajatambo

A : ***LIC. BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS***
Directora de la UGEL N° 11 Cajatambo

ASUNTO : *Informe de gestión del Área de Gestión Pedagógica.*

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2021-DPSIII / UGEL Nº 11-C

FECHA : *Cajatambo, 07 de junio del 2021*

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir el informe de gestión del Área de Gestión Pedagógica, realizado de enero de 2021 a la fecha.

I. BASE LEGAL:

1.1 RM. N° 121--2021-MINEDU.
1.2 ***DIRECTIVA N°003-GRL/DRELP-DGP/2021***

II. ANÁLISIS:

2.1. Que, las actividades en el Área de Gestión Pedagógica para el año 2021 se planificaron y se vienen ejecutando en el marco de la Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU, y la DIRECTIVA N°003-GRL/DRELP-DGP/2021.

2.2. En este contexto, el informe que se presenta gira en torno a las siguientes líneas de acción:
Formación de competencias profesionales, Propuestas pedagógicas, Monitoreo y acompañamiento a la práctica escolar y la Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa; así como también la inclusión educativa y la cobertura del trabajo remoto a la fecha:

2.3 En relación a la primera línea de acción: Formación de competencias profesionales, a la fecha se ha desarrollado las siguientes actividades:

COMPONENTES	AVANCES/LOGROS	PUNTOS CRÍTICOS	PROPUESTAS DE MEJORA
1: Asistencia técnica y formación docente en servicio	Asistencia Técnica virtual dirigido a directivos y docentes de los tres niveles educativos de la EBR, EBE y de la modalidad de CETPRO de la UGEL. (Temas: Enfoque del área y planificación curricular). Con la participación del 85% de docentes.	Deficiente conectividad de los docentes en las zonas donde radican, lo que dificultó su participación. La recarga de actividades de los docentes.	Seguimiento a los directores respecto al cumplimiento del desarrollo de los cursos. Motivar a los docentes para que continúen con el desarrollo de la Asistencia técnica y los cursos que programa la UGEL y los de

	Asistencia técnica a los docentes en el uso de las TIC (uso de wattssap, portafolio docente, canva, edición de videos).		formación docente, a través de PERUEDUCA.
2: Recursos educativos	Difusión de las asistencias técnicas realizadas por la DRELP en la página de Facebook de la UGEL, así como también de los Webinar del MINEDU por el portal PERUEDUCA, grupo de WhatsApp de directivos y de RED, así como por nivel y especialidad. Elaboración y difusión de materiales virtuales de las estrategias de fortalecimiento realizadas por la UGEL a través de drive, grupos de WhatsApp de directivos y docentes.	Algunos docentes y directivos tienen dificultades para acceder a los recursos educativos y a los cursos virtuales por la deficiente señal de internet en algunas comunidades de la provincia.	Implementar un repositorio de recursos educativos. Promover la difusión de los recursos educativos en la página de Facebook de la UGEL y las II.EE.

2.4 En relación a la segunda línea de acción: Propuestas pedagógicas, a la fecha se ha desarrollado las siguientes actividades:

COMPONENTES	AVANCES/LOGROS	PUNTOS CRÍTICOS	PROPUESTAS DE MEJORA
Leer sin saber leer Lectura activa Markkunas Liwrisanawa Matematics	Elaboración de la directiva de las propuestas pedagógicas. Socialización de las propuestas pedagógica a los directivos y docentes de las IIEE. Comunicación a la DRELP de las IIEE focalizadas para fines de monitoreo. Focalización de las IIEE donde se desarrollará la propuesta pedagógica	Incremento de casos de contagio del COVID-19 en la provincia. Docentes con licencia por salud al contagiarse con el COVID 19. Recarga laboral de los directores y docentes. Dificultad de los docentes en el manejo de las TICS. Familias que no cuentan con textos ni internet en casa.	Realizar seguimiento respecto al diagnóstico e implementación de las propuestas pedagógicas en coordinación con los especialistas de las redes educativas. Ejecutar los talleres para mejorar el uso de las TICs. Uso de los recursos de la UGEL y del FED para la implementación de las bibliotecas de las II.EE. (textos, libros de lectura).

2.5 En relación a la tercera línea de acción: Monitoreo y acompañamiento a la práctica escolar, a la fecha se ha desarrollado las siguientes actividades:

COMPONENTES	AVANCES/LOGROS	PUNTOS CRÍTICOS	PROPUESTAS DE MEJORA
Monitoreo al inicio del año escolar	100% de IIEE focalizadas monitoreadas. Se logró un avance del 67 % en la distribución y recepción de materiales educativos.	En la fecha de monitoreo el módulo de materiales del SIAGIE se encontraba en mantenimiento, motivo por el cual no se logró el	Habilitar el módulo SIAGIE oportunamente para que las IIEE registren la recepción y

JR.28 DE JULIO S/N CAJATAMBO –LIMA-PERÚ
E-MAIL: UGEL11_C@HOTMAIL.COM
CENTRAL: 2442014
AGA: 2442041

	Avance del 100% en contratación oportuna. Se logró el avance del 86% en la matrícula oportuna y sin condicionamiento.	registro de los materiales educativos al 100%. La falta de conectividad perjudicó el avance de la matrícula en algunas IIEE.	entrega de los cuadernos de trabajo. Apoyo desde la UGEL a los directores de las IIEE que no cuentan con conectividad. Solicitar al AGA la instalación del servicio de internet en las IIEE que no cuentan con conectividad.
Monitoreo a la entrega de las tabletas	El Minedu realizó la distribución de las Tablet a las II.EE focalizadas de manera directa, en 3 etapas al 100%. Se realizó un trabajo coordinado entre el equipo de materiales educativos de la UGEL con el Gestor del MINEDU, los transportistas y los directores de las IIEE para lograr el cumplimiento de la entrega de tabletas al 100%. Asignación al 100% de las tabletas a estudiantes y docentes de IIEE focalizadas. 90% de registro en el SIAGIE.	Incumplimiento por parte del MINEDU en la entrega de tabletas a las IIEE en la fecha programada. Entrega de las Tablet incompletas a las II.EE. El Minedu dejó las Tablet en el almacén de la UGEL en custodia durante buen tiempo, que luego fueron distribuidas a las IIEE. Siete IEE del nivel primaria no fueron focalizadas por el MINEDU, a pesar de cumplir con los criterios de focalización.	Soliictar al MINEDU la participación activa de la UGEL N° 11 en las futuras focalizaciones de las IIEE beneficiarias. La dotación de las tabletas debe ser en función al estudiante por grado.
Monitoreo y evaluación a directivos y docentes	Se ha logrado monitorear a 159 docentes de los niveles: inicial, primaria y secundaria, así como también de EBE, EBA y CETPRO, correspondiente a la etapa diagnóstica.	Docentes con licencia por salud por contagio con la COVID 19. Recarga de reuniones de trabajo y asistencia técnica convocadas por el MINEDU, DRELP y la UGEL, entre otros que interfieren en la ejecución del Plan de Monitoreo de los especialistas de educación. Dificultades en la conectividad de internet en los docentes para realizar el monitoreo. Todavía hay aspectos por mejorar en relación a: la contextualización de las experiencias de aprendizaje, formulación de criterios de evaluación, análisis e interpretación de las evidencias de evaluación, retroalimentación en los docentes.	Culminar con la Instalación del servicio de internet en las instituciones educativas (29 en total). Realizar asesorías personalizadas a los docentes y directores que presentan mayores dificultades, de acuerdo a los resultados del monitoreo diagnóstico. Continuar con la ejecución de las estrategias formativas planificadas en el PAT AGP 2021 respecto a

JR.28 DE JULIO S/N CAJATAMBO –LIMA-PERÚ
E-MAIL: UGEL11_C@HOTMAIL.COM
CENTRAL: 2442014
AGA: 2442041

		Aspectos por mejorar en los directivos en relación al diálogo reflexivo. Aspectos por mejorar en el manejo de herramientas tecnológicas en los docentes y directivos. Solo el 13% de directores de las IIEE tienen dedicación exclusiva al cargo, mientras que el 87% de los directores tienen aula/horas a cargo con los estudiantes. Se evidencia en algunos directores, docentes y padres de familia síntomas de stress.	evaluación formativa y diálogo reflexivo. Solicitar a la DRELP, la difusión oportuna de sus actividades para no interferir con las actividades programadas por la UGEL. Programar microtalleres a nivel de RED en temas relacionados a: Diversificación, criterios de evaluación, retroalimentación, diálogo reflexivo. Realizar talleres de Soporte socioemocional a directores y docentes.

2.6 En relación a la cuarta línea de acción: Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa, a la fecha se ha desarrollado las siguientes actividades:

COMPONENTES	AVANCES/LOGROS	PUNTOS CRÍTICOS	PROPUESTA DE MEJORA
Identificación y sistematización/Comunicación e incidencias/ Concurso Regional de iniciativas pedagógicas y proyectos de innovación	Difusión de la RDR Nº 000442 - 2021 DRELP, la que APRUEBA LA DIRECTIVA REGIONAL N° 009/GRL/DRELP/DGP/2021, "LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO REGIONAL EN INICIATIVAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2021. Socialización de las propuestas pedagógicas, la promoción de buenas prácticas e innovación pedagógica en reunión con directores y docentes.	Los docentes y directores de las diferentes IIEE de nuestra jurisdicción, tienen dificultades con la conectividad, se aplica la educación mixta o híbrida de aprendizaje, es por ello que se ha difundido la directiva por diferentes medios de comunicación, sobre el concurso regional en iniciativas pedagógicas y proyectos de innovación en las instituciones educativas públicas de EBR, EBE y EBA.	Sensibilizar a los docentes la elaboración de proyectos relacionados en la buenas prácticas e innovación educativa, para el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a su contexto, con los especialistas responsables de red y directores de IIEE. Promover el trabajo coordinado entre docentes y directivos y el especialista a cargo de su I.E. a fin de ejecutar las actividades que refiere dicho documento dentro de las fechas establecidas

JR.28 DE JULIO S/N CAJATAMBO –LIMA-PERÚ
E-MAIL: UGEL11_C@HOTMAIL.COM
CENTRAL: 2442014
AGA: 2442041

2.7 En relación al fortalecimiento de la educación inclusiva, a la fecha se ha desarrollado las siguientes actividades:

COMPONENTES	AVANCES/LOGROS	PUNTOS CRÍTICOS	PROPUESTA DE MEJORA
Difusión a IIEE, Aplicación de ficha de recojo de información y remisión de fichas escaneadas y el análisis a nivel local de los resultados y toma de decisiones	Se implementó el oficio Múltiple N° 031 -2021-DRELP-DPSIII-UGEL, para la difusión de la Identificación del Proceso Inclusivo por intermedio del Equipo SAANEE para el llenado de la ficha de recojo de Información. Se brindó orientación a directores de IIEE sobre el llenado de la ficha de recojo de Información. Se informó a la DRELP el análisis y la toma de decisiones con respecto a la inclusión. Mediante una reunión de trabajo convocado por la DRELP se expuso y se presentó el análisis regional de los resultados del proceso inclusivo y toma de decisiones	Los directores de las IIEE, no socializan con los docentes de aula la ficha de recojo de Información. 08 IIEE inclusivas y no inclusivas, no respondieron al llenado de la ficha de recojo de Información. Algunos directores no incorporan en los documentos de gestión el enfoque Inclusivo. En algunos docentes de IIEE Inclusivas, aun no evidencian en sus planificadores las adaptaciones curriculares y las estrategias o recursos educativos que respondan a las Necesidades Educativas	Realizar la difusión y sensibilización permanente sobre el enfoque inclusivo a las IIEE, con el apoyo del equipo SAANEE y especialistas de REGES. Involucrar activamente a las IIEE mediante reuniones de la Información del proceso inclusivo. Garantizar a través de los Directores de la EBR-EBA la realización de las adaptaciones curriculares en la planificación de los docentes que respondan a las Necesidades Educativas Especiales. Sensibilizar a la comunidad educativa en el enfoque inclusivo y brindar soporte socioemocional a las familias. Implementar en los documentos de gestión la propuesta del enfoque inclusivo. Realizar charlas de sensibilización a la comunidad educativa sobre la educación inclusiva involucrando a los psicólogos SANEE – EBE.

2.8 En relación a la cobertura del trabajo educativo, podemos informar el reporte, hasta el mes de mayo:

NIVEL /MODALIDAD	Total Estudiantes matriculados	TV		RADIO		WEB		OTRO MEDIO (Vía telefónica, atención personalizada y semipresencial)		Estudiantes sin atención	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
INICIAL	360	227	63	4	0,5	15	4	112	31	05	2
PRIMARIA	880	569	65	7	1	39	4	265	30	0	0
SECUNDARIA	759	347	46	0	0	217	29	177	23	18	2
EBA	57	0	0	0	0	0	0	26	46	31	54

JR.28 DE JULIO S/N CAJATAMBO –LIMA-PERÚ
E-MAIL: UGEL11_C@HOTMAIL.COM
CENTRAL: 2442014
AGA: 2442041

EBE	10	0	0	0	0	0	0	10	100	0	0
CETPRO	220	0	0	0	0	0	0	220	100	0	0
TOTAL	2286	1143	50	11	0.48	271	11	810	35	54	2.3

3 ***CONCLUSIONES:***

3.1. El Área de Gestión Pedagógica viene dando cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de trabajo, Plan anual de monitoreo y otros documentos de gestión elaborados por el área y la UGEL.

3.2. a partir de los monitoreos realizados a los directivos y docentes se están adoptando decisiones como el de brindar asistencia técnica, GIAS y microtalleres, con la finalidad de mejorar el desempeño de los docentes, que contribuirá a mejores aprendizajes de nuestros estudiantes.

3.3. Asimismo, estamos identificando a los estudiantes que no están participando de sus clases para buscar las alternativas y/o estrategias más convenientes para su incorporación a sus clases.

3.4. Estamos programando una reunión con los directivos y docentes para el análisis y asumir compromisos para la mejora de los aprendizajes.

4 ***RECOMENDACIONES:***

4.1. Remitir el presente informe a la dirección de la UGEL.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines convenientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UGEL Nº 11 - CAJATAMBO

Lic. Porfirio A. Mautino Celedonio
JEFE AGP - UGEL Nº 11 - CAJATAMBO

PAMC/JAGP

JR.28 DE JULIO S/N CAJATAMBO –LIMA-PERÚ
E-MAIL: UGEL11_C@HOTMAIL.COM
CENTRAL: 2442014
AGA: 2442041